



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 686
Programa de Magister en Gestión Tecnológica
Universidad de Talca

Con fecha 3 de septiembre de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima sexta sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que, con fecha 23 de abril de 2018, la Universidad de Talca suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar el programa de Magister en Gestión Tecnológica.

5. Que con fecha 20 de marzo de 2018, el Instituto de Innovación Basada en Ciencias de la Universidad de Talca presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Gestión Tecnológica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

6. Que, con fecha 21 de junio de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

7. Que, con fecha 29 de junio de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca.

8. Que con fecha 6 de agosto de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Innovación Basada en Ciencias de la Universidad de Talca para su conocimiento.

10. Que, con fecha 21 de agosto de 2018, el programa de Magister en Gestión Tecnológica comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°36 de fecha 3 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca es un programa de carácter profesional orientado a personas insertas en el mundo laboral. Tiene como objetivo formar graduados capaces de liderar y gestionar proyectos de innovación y emprendimiento en el ámbito público y privado, en áreas como Desarrollo de Productos y Servicios y Transferencia Tecnológica, con un enfoque multidisciplinario y fomentando tanto el liderazgo como el trabajo en equipo.

b) Contexto Institucional:

- La estructura de la Universidad de Talca en relación al área de postgrado, define a la Escuela de Graduados como el organismo de gestión directamente responsable, la que a su vez responde a la Vicerrectoría Académica. En el caso particular del Magíster en Gestión Tecnológica, éste pertenece al Instituto de Innovación Basada en Ciencias, ambos creados el año 2015.
- El programa dispone de reglamentos y normativas, internos e institucionales, que permiten regular su adecuado funcionamiento, incluyendo los procesos de acreditación, cuya gestión recae en la Dirección de Acreditación Institucional.
- La gestión interna del programa es responsabilidad del Comité Académico, presidido por el director, en conjunto con tres académicos con jornada completa. El cuerpo directivo es nombrado por la Vicerrectoría Académica cada tres años, asegurándose de que sus miembros cumplan con las calificaciones y experiencia necesarias.
- Se observa que actualmente los cargos de Director del Centro de Innovación y Director del Magíster recaen en la misma persona, si bien las funciones de ambos están claramente establecidas y diferenciadas. No obstante, considerando también que el Director del programa es nombrado por el Director del Instituto, es deseable que a futuro ambos cargos sean asignados a personas distintas.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa ha definido objetivos y un perfil de egreso explícitos y coherentes entre sí. Dada su reciente creación, aún no cuenta con un plan de trabajo formal que defina mecanismos e instancias de actualización y validación, sino que se articulan con los procesos de acreditación.
- El perfil de egreso define de forma amplia 4 áreas a abordar, sin especificar las competencias y resultados de aprendizaje que se espera formar en el egresado del programa. El programa debiera precisar dicho perfil, de modo que se defina con claridad los resultados esperados al egreso.
- La unidad afirma haberse basado en la experiencia del Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología para formular su perfil de egreso, el cual es dictado por la misma Universidad en la ciudad de Santiago. Si bien ambos programas comparten bases disciplinares, los contextos son bastante distintos, por lo cual llama la atención que no se haya incluido una consulta formal al medio profesional, lo cual es particularmente relevante para un programa de carácter profesional.
- Los requisitos de admisión al programa están claramente especificados, además de ser coherentes con las características del plan de estudios, permitiendo incorporar profesionales con un perfil adecuado a sus exigencias. Se incluye un manual de procedimientos del proceso de selección, el que es llevado a cabo por el Comité Académico.
- Desde su creación hasta el año en curso se observa que el programa no ha sido selectivo, admitiendo al 100% de los postulantes correspondientes a las cohortes 2015-2017. No obstante, como se indica en el punto anterior, esta falta de selectividad no se sigue del

ingreso de personas con un perfil inadecuado a las características del programa, de hecho, se observa que no han habido alumnos eliminados ni tampoco deserciones. Se entiende que la baja selectividad pueda estar relacionada a la reciente creación del Magíster, por lo que no es posible extraer conclusiones de esas cifras, si bien se espera que la consolidación del proyecto permita una mayor selectividad en tanto exista también una mayor demanda que la haga posible.

- La estructura curricular del programa está en concordancia con las líneas de investigación definidas en el perfil de egreso. Incorpora metodologías de enseñanza-aprendizaje activas y participativas, incluyendo análisis de casos con temáticas locales, lo cual permite enriquecer la formación mediante la propia experiencia laboral de los estudiantes. La actividad de graduación sigue un procedimiento claro y conocido, formalmente normado en el reglamento correspondiente.
- Si bien el plan de estudios es coherente con las líneas de investigación definidas por el programa, se advierte que hay una escasa presencia de asignaturas electivas. Dada la amplitud de áreas que cubre el magister y su dinamismo, sería deseable incluir una oferta más amplia que permita a los estudiantes profundizar en conocimientos específicos de su interés.
- Aun cuando el programa es de reciente creación, es necesario contar con mecanismos formales y sistemáticos de revisión y actualización del plan de estudios, si bien se constata que dicha responsabilidad recae en el Comité Académico, según lo establecido por la propia unidad.
- En cuanto a las cifras de progresión de los estudiantes, nuevamente el análisis debe ser cauteloso, ya que al momento de esta evaluación sólo dos cohortes habían completado el período de duración oficial del plan de estudios, dado que es un programa de corta

data. No se han registrado estudiantes que hayan desertado del programa, lo cual pudiera deberse, en parte, a la existencia de un sistema de gestión curricular dependiente de la Escuela de Graduados, el cual le permite al programa contar con reportes de seguimiento y monitoreo de los alumnos.

- Se observa que la graduación oportuna es baja, sólo 5 de los 24 alumnos pertenecientes a las cohortes 2015 y 2016 han finalizado el programa. Según la unidad la cifra debiera aumentar considerablemente al término del año 2018, aunque no se tiene evidencia concreta para sostener esa suposición. Esta es una de las mayores debilidades del programa, por lo cual se espera que concentre sus esfuerzos en apoyar de mejor manera el proceso formativo para así mejorar la progresión de los estudiantes, manteniendo las bajas cifras de deserción.

d) Cuerpo académico:

- Con respecto a las características del cuerpo académico, sus integrantes demuestran desarrollo académico y profesional acorde a las temáticas que aborda el programa. La mayoría de los integrantes del núcleo tienen grado de doctor, mientras que los profesores visitantes cuentan con grado de magister y están vinculados con el medio. Es en estos últimos en quienes recae el mayor porcentaje de la carga horaria y, por tanto, la mayor cantidad de oportunidades formativas dentro del plan de estudios, dado que la unidad busca incorporar expertos de distintas áreas que estén vinculados al mundo profesional para que así los estudiantes aprendan directamente de sus experiencias.
- Por otro lado, se observa que la dedicación a investigación y al ejercicio profesional de los profesores del núcleo en las áreas de desarrollo del programa podría ser fortalecida, y

junto con esto, para un próximo proceso de evaluación, la unidad requiere identificar de manera más explícita aquella productividad que se asocia a las líneas de investigación declaradas. Dado el carácter profesional del Magíster, se espera observar un vínculo con la empresa y la industria, el cual no es del todo satisfactorio en relación a los profesores del claustro.

- El programa se apoya en las normativas generales de la Universidad de Talca relativas a la contratación de profesores. No obstante, es deseable explicitar las normas internas para la contratación de profesores integrantes del claustro y para profesores colaboradores, según los requisitos que la propia unidad defina para asegurar su idoneidad.
- Con respecto al marco normativo, la Universidad de Talca por medio de la Vicerrectoría Académica y la Escuela de Graduados, provee de un contexto adecuado para el desarrollo de los programas de postgrado, regulando aspectos del quehacer docente y de la vida estudiantil. Asimismo, el programa cuenta con su propio reglamento interno el cual se pronuncia respecto a los elementos más importantes del quehacer de la unidad.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa desarrolla sus actividades en el Campus Talca de la Universidad, el cual se encuentra equipado con la infraestructura necesaria, como salas, auditorio, bibliotecas y servicios complementarios, todos adecuados en calidad y capacidad.
- El sistema de bibliotecas de la Universidad se compone de 8 bibliotecas físicas además de un sistema virtual que permite acceso remoto a bibliografía compuesta de libros, revistas

y bases de datos. Son también parte de la colección libros y revistas especializados en temáticas de gestión tecnológica, de los cuales estudiantes y profesores pueden hacer uso según los requerimientos del programa y sus propios intereses.

- El programa no cuenta con un sistema de becas o beneficios para sus estudiantes, ni tampoco destina recursos para apoyar su participación en congresos, pasantías u otras actividades similares que lo requieran.
- En relación a la vinculación con el medio, a nivel institucional es un área de desarrollo prioritaria según lo señalado en el Plan Estratégico 2020. A nivel del programa, en el ámbito nacional destacan algunas iniciativas como el Programa Estratégico Regional del Maule, el cual permite a los alumnos desarrollar su proyecto final de graduación en temáticas relevantes para la región, y también el desarrollo de actividades de extensión como seminarios y charlas.
- Entre aquellos aspectos a mejorar, se observa por un lado que a nivel internacional la vinculación con el medio es aún incipiente y, por otro lado, en consecuencia con el carácter profesional del programa, es deseable que un mayor número de docentes del núcleo participen en proyectos y asesorías con el medio profesional.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La unidad cuenta con reglamentos formalizados y ampliamente difundidos que establecen claramente los deberes y derechos de académicos y estudiantes.
- El programa proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y publicitados, y respeta las condiciones de enseñanza estipuladas según los propósitos definidos por el Instituto

de Innovación Basada en Ciencia. Hay una relación adecuada entre la cantidad de estudiantes y los recursos de la unidad, lo cual es cautelado por el Comité Académico del Magíster.

- Es deseable que el programa analice la distribución del número de tesis que guían los docentes del núcleo, especialmente en relación a las tasas de graduación oportuna que el programa reporta, con el objetivo de mejorar progresivamente ese indicador.
- El programa no cuenta con un Plan de Desarrollo propio, si bien su desarrollo y sustentabilidad dependen directamente del quehacer del Instituto de Innovación Basada en Ciencias al cual pertenece.
- Como mecanismos de evaluación continua se informan aquellos que derivan de las responsabilidades y atribuciones del Consejo Académico, en consecuencia con directrices institucionales.
- En cuanto al Plan de Mejoramiento, este incluye de forma general aquellas debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. Se advierte que hay algunas debilidades poco relevantes para el logro de mejoras sustanciales en la unidad, como el bajo conocimiento por parte de los estudiantes de las funciones del Comité Académico, mientras que hay otras cuyo contexto no es del todo claro.
- Por otro lado, algunas debilidades importantes que sí se incluyen en el documento no se siguen de acciones de mejora correctamente definidas (por ejemplo, en el caso de la debilidad referida al retraso en los tiempos de graduación, el mero desarrollo de una rúbrica que no explicita sus características ni cómo esta ayudará a obtener mejores resultados que los actuales, queda sin ser precisado), y los recursos asociados también carecen de especificidad. En resumen, el documento requiere seguir siendo trabajado

para constituir un insumo relevante en el desarrollo a futuro del programa, en miras de impulsar las mejoras que actualmente requiere.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca, impartido en la ciudad de Talca, en jornada vespertina, modalidad presencial y que conduce al grado de Magister en Gestión Tecnológica.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 3 de septiembre de 2018 hasta el 03 de septiembre de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Gestión Tecnológica de la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Tecnología, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLÓGICA
AGENCIA QUALITAS